



La Comisión de Seguridad Social aprobó dictamen para que el FOVISSSTE pueda construir viviendas

Por: Redacción FM 20 Marzo, 2024

1 0



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó por ocho votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, el dictamen que reforma los artículos 165, 175 y 180 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que el FOVISSSTE pueda construir vivienda.

El dictamen establece que el ISSSTE, a través del FOVISSSTE, adquirirá o construirá viviendas para ser vendidas a precios accesibles a las personas trabajadoras y pensionadas beneficiarias de esta ley y estará facultado para adquirir o urbanizar terrenos destinados a formar unidades habitacionales.

<https://almomento.mx/la-comision-de-seguridad-social-aprobo-dictamen-para-que-el-fovisste-pueda-construir-viviendas/>

[[NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#); [PROYECTOS POLÍTICOS, VERACRUZ](#)]